

Las Condes, 14 de Enero de 2020

VISTOS:

1°.- Que el Municipio registra a **LUMINA CHILE RESOURCES SPA**, Rut N° **76.607.462-6**, en calidad de titular de la patente **Rol N° 277871-8**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **AV.ANDRES BELLO N° 2711 OFICINA 1701**.

2°.- Que conforme a los antecedentes que forman parte de la presente Resolución, el contribuyente individualizado en el N° 1 precedente ya no ejerce en el señalado inmueble, las actividades para las cuales fuera específicamente autorizada la citada patente.

3°.- Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 1.778 de 2005, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56° y 63° del DFL 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESENROLAMIENTO N° 922

PROCEDASE a desenrolar la patente comercial del contribuyente que se individualiza a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: LUMINA CHILE RESOURCES SPA
RUT N°: 76.607.462-6 **ROL N°:** 277871-8 **NOTA N°:** 000551/2020
DOMICILIO COMERCIAL: AV.ANDRES BELLO N° 2711, OFICINA 1701
GIRO: SOCIEDAD DE INVERSIONES MINEROS, PROSPECCIONES Y EXPLORACIONES MINERAS

MOTIVO DEL DESENROLAMIENTO: TERMINO DE GIRO ANTE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS CON FECHA 09 DE AGOSTO DE 2019

REGISTRESE Y ARCHIVASE



OSCAR CARVAJAL CORTES
JEFE SECCION CLASIFICACION



RAMON ENRIQUE SANTOS DIEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES



Código verificador: 220090000000LC91400120010
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>